



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20395

06/08/2020

49410

AUTOR/A: RUIZ I CARBONELL, Joan (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS); LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS); CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS); MÍNGUEZ GARCÍA, Montse (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa recibida, se indica lo siguiente:

Por una parte, se acompaña información de las moratorias en el pago de las cotizaciones sociales aplicadas en las liquidaciones de cuotas de los meses de mayo, junio y julio a empresas y trabajadores autónomos, respectivamente, en la Comunidad Autónoma solicitada, con desglose por provincias.

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
09 Cataluña	08. BARCELONA	230	191	161	582
	17. GIRONA	26	21	20	67
	25. LLEIDA	13	10	8	31
	43. TARRAGONA	19	18	14	51
Total 09 Cataluña		288	240	203	731

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	MAYO	JUNIO	JULIO	Total general
09 Cataluña	08. BARCELONA	87	58	64	209
	17. GIRONA	10	6	5	21
	25. LLEIDA		6	6	12
	43. TARRAGONA	7	6	8	21
Total 09 Cataluña		104	76	83	263



Estas moratorias están reguladas en el artículo 34 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, complementado por la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril, que desarrolla el citado artículo 34.

Por otra parte y en cuanto a los aplazamientos de pago de deudas con la Seguridad Social (Covid-19), concedidos a empresas y trabajadores autónomos hasta el 30 de junio de 2020, al amparo de lo establecido en el artículo 35 del citado Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, así como el importe aplazable de los mismos, a fecha 26 de agosto de 2020, se indica lo siguiente:

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS EMPRESAS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
09 Cataluña	08. BARCELONA	6.492	66.532.291,50 €
	17. GIRONA	979	8.245.981,05 €
	25. LLEIDA	293	3.597.611,66 €
	43. TARRAGONA	714	5.846.010,77 €

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	APLAZAMIENTOS AUTÓNOMOS	CAPITAL TOTAL APLAZABLE
09 Cataluña	08. BARCELONA	809	556.493,72 €
	17. GIRONA	120	55.862,74 €
	25. LLEIDA	54	27.051,04 €
	43. TARRAGONA	90	55.337,82 €

Madrid, 29 de septiembre de 2020

